

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**8427** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, y la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Línea Eléctrica a 132 Kv, Doble Circuito, E-S en ST Centenar desde la Línea ST Cofrentes- ST Almansa", en el término municipal de Ayora en la provincia de Valencia. Expediente: 22-20641891.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b) y 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de la "Línea Eléctrica a 132 Kv, Doble Circuito, E-S en ST Centenar desde la Línea ST Cofrentes- ST Almansa", en el término municipal de Ayora en la provincia de Valencia, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. con domicilio social en Bilbao, Avenida San Adrián 48 (48003), y domiciliada a efectos de notificaciones la dirección de correo electrónico [cpd-telematico@iberdrola.es](mailto:cpd-telematico@iberdrola.es).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de la "Línea Eléctrica a 132 Kv, Doble Circuito, E-S en ST Centenar desde la Línea ST Cofrentes- ST Almansa".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración en concreto de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El presente proyecto no se encuentra sujeto a procedimiento de evaluación ambiental conforme en lo previsto en la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 (Valencia).

· Descripción de las Instalaciones: La línea eléctrica proyectada estará ubicada en el término municipal de Ayora en la provincia de Valencia.

Las características de la instalación son las siguientes:

La línea prevista tiene una longitud de 33,08 metros de doble circuito íntegramente aéreos, los cuales discurren únicamente por la provincia de Valencia, y tiene su origen en el nuevo apoyo nº 10061 Bis, ubicado en el eje longitudinal definido por los apoyos existentes Ap. 10061 y Ap. 10062 de la línea eléctrica existente a 132 kV (SC), ST Cofrentes - ST Almansa. Desde este nuevo apoyo la línea discurre en aéreo durante 33,08 m hasta la subestación ST Centenar, donde

finalizará. El mencionado apoyo Ap. 10061Bis se instalará a 110,81 metros del apoyo existente Ap. 10061 y a 293,11 metros del apoyo existente Ap. 10062.

- a. Inicio de la Línea: La línea tiene su inicio en el nuevo apoyo 10061 Bis.
- b. Final de la Línea: La línea finaliza en la subestación de Centenar.
- c. Longitud total aproximada: 33,08 metros que discurren en aéreo en el término municipal de Ayora.
- d. Categoría de la línea: PRIMERA
- e. Nº de circuitos: 2
- f. Nº de conductores por fase: 1
- g. Tipo de conductor: HAWK 242-AL1/39-A20SA (LARL-280)
- h. Sistema: Corriente Alterna Trifásica a 50Hz
- i. Tensión nominal (kV): 132
- j. Configuración: TRESBOLILLO
- k. Tipo de cable de fibra óptica: 2 x OPGW-16-90
- l. Zona por sobrecarga de hielo: B
- m. El aislamiento estará constituido en las cadenas de amarre simple por un aislador compuesto.
- n. Apoyos: Los apoyos son metálicos de celosía de sección cuadrada, con la cabeza prismática y el cuerpo y tramos base troncopiramidales. El apoyo tipo 12E190, está diseñado con doble celosía, seis crucetas en hexágono, dos cuernos para cable de tierra y zancas independientes para el enlace con el terreno.
- o. Cimentaciones: En los apoyos de celosía las fijaciones al terreno se realizan mediante cuatro macizos independientes, una por pata, trabajando dos a compresión y otras dos al arranque, suficientemente separados entre sí para permitir su construcción. Cada cimentación estará compuesta por un macizo cilíndrico de hormigón en masa, con un ensanchamiento en la base a modo de zapata que configura el conjunto con una forma característica de "pata de elefante".
- p. Nivel de aislamiento: Tomando en cuenta el nivel de tensión establecido para la instalación, las posibles sobretensiones a frecuencia industrial, de maniobra o tipo rayo (choque), así como el grado de contaminación previsto y al efecto de facilitar el mantenimiento en explotación de la misma y la consecución de la mejor coordinación de aislamiento del conjunto línea- subestaciones de cabecera, se contempla el empleo de cadenas de aisladores para zonas de contaminación muy fuerte.

· Presupuesto Total: 54.766,39 €

· Finalidad: Distribución de energía eléctrica y garantía de suministro.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la

Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación técnica y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. La documentación puede ser consultada en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, concertando cita previa, y en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7487a0e1770493cc1a2a8ac576a3d57f8a751282>

Durante el plazo mencionado, podrán formularse cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada mediante escrito presentado a través del:

- Registro General de la Subdelegación de Valencia, previa solicitud de cita.
- Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

O en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al órgano competente "Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Valencia" con código DIR EA0040700, indicando el número de expediente EXP23-9604092.

## ANEXO

### Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal; Ayora (Valencia)

Finca de proyecto	Poligono	Parcela	Titular	Serv Vuelo(m2)	Nº Apoyo	Superf apoyo(m2)	Ocupación temporal (obra y acceso)(m2)	Tala arbolado (m2)	Naturaleza
1	9023909Y36293N0000BQ		MARTÍNEZ LÓPEZ MANUEL; LÁZARO MARTI DOLORES	-	10061 (Exist)	-	194	-	Agrios Regadío
2	43	305	MARTÍNEZ LÓPEZ MANUEL; LÁZARO MARTI DOLORES	-	-	-	305	-	Labor o labradío seco
3	43	304	ABARCA COSTA RAFAEL	673	-	-	22	-	Labor o labradío seco
4	43	311	SESA GARCIA MANUEL	33	10061BIS	67	674	-	Labor o labradío seco
5	42	48	TERUEL MARTINEZ JOSE	-	10062 (Exist)	-	100	-	Almendo seco
1000	42	52	MARTINEZ CATALAN JOSE MANUEL	-	-	-	821	-	Olivos seco

Valencia, 28 de febrero de 2023.- Director del Área de Industria y Energía,  
Francisco Javier Cervera Jiménez.

ID: A230009995-1